



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios para implementar el Test de Anosmia en todo el territorio de la provincia.

En virtud que estamos entrando en una etapa de flexibilización de las disposiciones adoptadas para el aislamiento social obligatorio sería oportuno extremar las medidas de control de posibles síntomas relacionados con el Covid-19 en todos los accesos a la provincia y también en los ingresos y egresos de los distintos departamentos provinciales, municipios y comunas, principalmente en los que existe circulación comunitaria del virus, instando a las autoridades locales a realizarlos en los ingresos por caminos comunales y/o rurales.

Es por esto que solicitamos se implemente, además del testeo de temperatura corporal que se viene realizando desde el comienzo de la pandemia, el Test de detección de Anosmia, es decir, "alteraciones agudas del olfato y el gusto, normalmente pérdida o desaparición" síntoma que según estudios realizados por la Sociedad Española de Neurología (SEN) estarían relacionados con la portación del virus Covid-19.

En este orden de ideas es que también se sugiere su implementación de forma periódica al ingresar en sus puestos de trabajo para el personal de salud y de seguridad en atención al alto riesgo de exposición al patógeno.-

Asimismo se sugiere que al detectar pérdida de olfato se active el protocolo de covid-19 y se opere en consecuencia minimizando el riesgo de propagación del virus.-

Amalia Granata
Diputada Provincial

Betina I. Florito
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta crisis sanitaria que estamos viviendo a nivel mundial a raíz de la pandemia Covid-19 nos interpela y nos exige ir siempre un paso delante de las circunstancias que se van presentando.

Actualmente estamos entrando en una nueva etapa que implica nuevas medidas de paulatina flexibilización del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. En este contexto es menester que las medidas de prevención y sobre todo de detección temprana de síntomas asociados al covid-19 se profundicen en todo nuestro territorio provincial y zonas limítrofes.

Es por esto que proponemos sumar, al test de temperatura corporal que ya se viene implementado, el test de anosmia, que busca detectar si la persona que está siendo testeada ha perdido el olfato y el gusto de manera repentina y sin ninguna causa aparente.

La Sociedad Española de Neurología subraya que la anosmia es frecuente en infecciones respiratorias víricas. Estos síntomas, señalan desde la organización, ya habían sido experimentados por pacientes de otros países, como Corea del Sur, China, Italia o Alemania, donde desde un 30% hasta un 60% de los infectados con Covid-19 habrían reportado pérdida de olfato.

Es vital entender la importancia de adoptar todas las medidas de detección temprana de este virus ya que su alto nivel de contagio es lo que lleva indefectiblemente al colapso del sistema de salud y la lamentable consecuencia de un alto nivel de mortalidad.

Es por todo esto que no debemos escatimar en métodos de testeos y medidas de prevención que son imprescindibles para seguir velando por la salud de todos los santafesinos.

Amalia Granata
Diputada Provincial

Betina I. Florito
Diputada Provincial